

## **NOTA ACLARATORIA 2**

En relación al apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**donde aparece:**

Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección A, parte IV): No procede.

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la parte IV del DEUC. No procede.

**Debe aparecer:**

Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección A, parte IV): Sí procede.

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la parte IV del DEUC. No aplica.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales